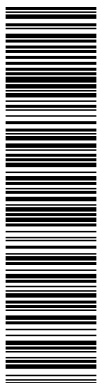


DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: DOCUMENTO - PLENO 14/09/2022 Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YJXC6-LFC71-03VI4 Fecha de emisión: 29 de Septiembre de 2022 a las 8:25:31 Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 28/09/2022 18:30	ESTADO FIRMADO 28/09/2022 18:30



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 1692373 YJXC6-LFC71-03VI4 84F9FD46EB98A238CDF82F9E50D225944801F2B. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 56.1 DE LA LEY 7/1.985, DE 2 DE ABRIL, REDACTA EL SECRETARIO QUE SUSCRIBE, PARA SU REMISIÓN A LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

ASISTENTES

Alcalde-Presidente: D. Germán Beardo Caro

Concejales: D. David Calleja García Ruiz, Dª Danuxia María Enciso Fernández, Dª María del Carmen Lara Barea, D. Francisco Javier Bello González, D. César de la Torre Carmona, D. Millán Alegre Navarro, Dª Marina Dolores Peris Sayabera, Dª Blanca Merino de la Torre D. Javier David de la Encina Ortega, Dª Ana María Arias Doello, D. Ángel María González Arias, Dª María del Carmen Ojeda Díaz, D. Enrique Báez Cabello, Dª María Eugenia Lara Vals, D. Víctor Manuel Raposo Chaves, Dª Mónica Jiménez Álvarez, D. Alejandro Gutiérrez García, Dª Matilde Roselló del Castillo, D. Juan Antonio Martínez Romero, Dª María Dolores Campos García, D. Juan Carlos Sanz Martín, Dª Leocadia María Benavente Lara y D. Javier Botella Franco

Secretario: D. Juan Antonio García Casas
Interventor Acddtal: D. Juan Luis González Carretero

Hora de comienzo: 18:03 h

Hora de terminación: 21:58 h

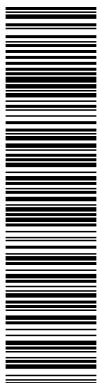
ORDEN DEL DIA

1ª PARTE: SESIÓN DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PUNTO 1º.- Fue dada cuenta de las comunicaciones que a continuación se detallan:

a).- Decreto de la Alcaldía Presidencia 2022/5331 de 13 de septiembre de 2.022 modificando los decretos nº 2020/4117, de fecha 28 de agosto de 2020, nº 2021/5566, de fecha 19 de octubre de 2021 y N° 2022/3972, de fecha 23 de junio de 2022 relativo a la delegación de competencias de la Alcaldía.

DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: DOCUMENTO - PLENO 14/09/2022 Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YJCX6-LFC71-03VI4 Fecha de emisión: 29 de Septiembre de 2022 a las 8:25:31 Página 2 de 5	FIRMAS 1.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 28/09/2022 18:30	ESTADO FIRMADO 28/09/2022 18:30



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 1692373 YJCX6-LFC71-03VI4 84F9D45E98A238CDF82F9E50D225944801F2E. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María**

b).- Dación de cuenta del informe de la Tesorería Municipal, relativo al cumplimiento de los plazos de pago regulados en el art. 198 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Año 2022. Primer trimestre.

c).- Dación de cuenta información obligatoria presentada al Ministerio del Seguimiento del cumplimiento del Plan de Ajuste 2014-2032 correspondiente al primer trimestre de 2022.

d).- Dación de cuenta información obligatoria presentada al Ministerio del Seguimiento del cumplimiento del Plan de Ajuste 2014-2032 correspondiente al segundo trimestre de 2022.

PUNTO 2º.- Se ratifican, por unanimidad, las actas de las sesiones celebradas los ppdos. días 11 y 23 de mayo y 8 de junio.

PUNTO 3º.- Se aprueba, por mayoría absoluta, proposición de modificación puntual de ordenación pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana de 1992. Ordenación detallada e innovación de usos pormenorizados de suelo urbano consolidado en Club Mediterráneo.

PUNTO 4º.- Se aprueba, por unanimidad, los días 22 de mayo, Lunes de Feria, y 8 de septiembre, Festividad de Ntra. Sra. De los Milagros, como festivos de carácter local.

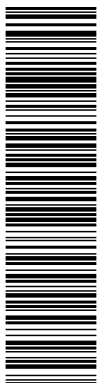
PUNTO 5º.- Se aprueba, por mayoría absoluta, moción del Grupo Partido Popular instando al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, una línea extraordinaria de ayudas urgentes para el sector de la pesca para así paliar los efectos de la subida de los costes de explotación.

PUNTO 6º.- Proposiciones de urgencia:

a).- Previa expresa declaración de urgencia e inclusión en el orden del día al no haber sido dictaminada previamente por la preceptiva Comisión Informativa, adoptada por mayoría absoluta, se toma razón de la renuncia al cargo de Concejala presentada por D^a María Blanca Merino de la Torre y solicitud de nueva credencial.

b).- Previa expresa declaración de urgencia e inclusión en el orden del día al no haber sido dictaminada previamente por la preceptiva Comisión Informativa, adoptada por mayoría absoluta, se aprueba, con la misma mayoría,

DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: DOCUMENTO - PLENO 14/09/2022 Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YJCX6-LFC71-O3VI4 Fecha de emisión: 29 de Septiembre de 2022 a las 8:25:31 Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 28/09/2022 18:30	ESTADO FIRMADO 28/09/2022 18:30



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 1692373 YJCX6-LFC71-O3VI4 84F9FD46EB98A238CDFD82F9E50D225944801F2E. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María**

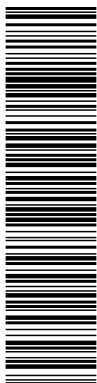
la ampliación de los porcentajes del art 174.3 de acuerdo con el art 174.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5, por la tramitación del Contrato de Servicios de “Montaje, desmontaje, mantenimiento y alquiler de elementos del alumbrado ornamental para la celebración de las fiestas de Navidad de 2022-2023”.

c).- Previa expresa declaración de urgencia e inclusión en el orden del día al no haber sido dictaminada previamente por la preceptiva Comisión Informativa, adoptada por mayoría simple, se aprueba, con la misma mayoría, el abono de una indemnización a la UTE Transporte Urbano de El Puerto de Santa María.

2ª PARTE: SESIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

- PUNTO 7º.-** Se aprueba, por mayoría simple, moción del Grupo Partido Socialista Obrero Español instando al Sr. Alcalde Presidente y al 1º Teniente de Alcalde que presenten su dimisión, por incumplimiento de sus promesas electorales.
- PUNTO 8º.-** Se aprueba, por mayoría simple, moción del Grupo Partido Socialista Obrero Español instando al equipo de gobierno a la aprobación de una Ordenanza Fiscal que regule el ejercicio de alquiler de los Vehículos de Movilidad Personal, bicicletas y similares.
- PUNTO 9º.-** Se aprueba, por mayoría absoluta, moción del Grupo Partido Socialista Obrero Español instando al equipo de gobierno a dotar en el Presupuesto Municipal 2022 una partida que cubra el total de subvenciones pendientes de abonar a los clubes deportivos de base y construcción de cuatro campos de fútbol nuevos.
- PUNTO 10º.-** Se rechaza, por mayoría simple, moción del Grupo Partido Socialista Obrero Español instando la dimisión del Concejal de Turismo por su incapacidad para planificar, consensuar y ejecutar la temporada turística.
- PUNTO 11º.-** Se aprueba, por unanimidad, moción del Grupo Vox instando al equipo de gobierno a que solicite de manera formal a la Autoridad Portuaria la limpieza anual de todos los terrenos que acapara de la ciudad, haciéndolo de forma subsidiaria el Ayuntamiento si no se realiza en los plazos requeridos.
- PUNTO 12º.-** Se aprueba, por mayoría simple, moción del Grupo Vox instando al equipo de gobierno a que retire todos los elementos en forma de mobiliario urbano moderno que se encuentra dentro del espacio urbano declarado como monumental y se reutilice en las afueras de esta zona.

DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: DOCUMENTO - PLENO 14/09/2022 Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YJCX6-LFC71-O3VI4 Fecha de emisión: 29 de Septiembre de 2022 a las 8:25:31 Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 28/09/2022 18:30	ESTADO FIRMADO 28/09/2022 18:30



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 1692373 YJCX6-LFC71-O3VI4-84F9FD46EB98A238CDF82F9E50D225944801F2E. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María**

PUNTO 13º.- Fue retirada por el Grupo proponente, moción del Grupo Vox instando al equipo de gobierno a que se elabore lo antes posible la Ordenanza Municipal de Terrazas.

PUNTO 14º.- Se aprueba, por mayoría simple, moción del Grupo Vox instando al equipo de gobierno a que realice una importante reducción de la carga impositiva de impuestos y tasas municipales para que pueda entrar en vigor en 2.023.

PUNTO 15º.- Se aprueba, por unanimidad, moción del Grupo Mixto instando al equipo de gobierno a la creación de una feria anual del libro, tomando como referencia una efeméride significativa como el Día del Libro o la fecha de nacimiento o defunción de escritores como Rafael Alberti o Pedro Muñoz Seca.

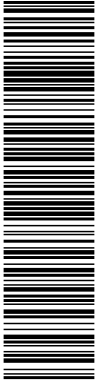
PUNTO 16º.- Se rechaza, por mayoría simple, moción del Grupo Mixto instando a que se reconozca en el Pleno, por el Teniente de Alcalde de Medio Ambiente y el Alcalde, a que se faltó a la verdad durante un año y medio al dar a entender en prensa que el contrato de autobuses está en vigor, cuando en realidad está caducado desde diciembre de 2.020.

PUNTO 17º.- No hubo mociones o Interpelaciones de urgencia, de control y fiscalización del gobierno municipal que, en su caso, se sometan a la consideración del Pleno.

PUNTO 18º.- Preguntas ordinarias

- a) Pregunta del Grupo Partido Socialista Obrero Español solicitando una explicación del responsable de Medio Ambiente en relación con la tala indiscriminada que se ha llevado a cabo en la calle Bolardo, en la Urb. El Ancla.
- b) Pregunta del Grupo Partido Socialista Obrero Español sobre si se ha dado respuesta por el Concejal de Medio Ambiente a las demandas vecinales de El Tomillar y Altos de la Bahía.
- c) Pregunta del Grupo Partido Socialista Obrero Español sobre si se han abonado los recibos pendientes de la póliza de la aseguradora Zurich Insurance que cubre los daños a los ciudadanos en la vía pública.
- d) Pregunta del Grupo Partido Socialista Obrero Español sobre si va a haber nuevo contrato del servicio de limpieza de la ciudad y recogida de residuos urbanos en este año.
- e) Pregunta del Grupo Mixto sobre si las actividades que se van a desarrollar para mayores en este mes en Palacio de Purullena son las mismas que se venían realizando años anteriores o son de nueva creación.

DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: DOCUMENTO - PLENO 14/09/2022 Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YJCX6-LFC71-O3VI4 Fecha de emisión: 29 de Septiembre de 2022 a las 8:25:31 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 28/09/2022 18:30	ESTADO FIRMADO 28/09/2022 18:30



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 1692373 YJCX6-LFC71-O3VI4 84F9D45EB98A238CDFD82F9E50D225944801F2E. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

PUNTO 19º.- Preguntas de Urgencias.

- a) Pregunta del Grupo Mixto sobre si el contrato de socorrismo en playas se encuentra en vigor al cien por cien.
- b) Pregunta de D^a Leocadia María Benavente Lara, Concejala del Grupo Vox, sobre cómo están las gestiones para pagar al personal de Impulsa que fue despedido.

PUNTO 20º.- Ruego de Urgencia.

Ruego de D^a Leocadia María Benavente Lara de que se realice el esfuerzo necesario para el abono de cantidad establecida para pagar al personal de Impulsa que fue despedido.

EL SECRETARIO GENERAL,